Día 18/05

Censistas que iniciaron su trabajo con App. Situaciones especiales:

Si encuentran diferencias entre el plano de su segmento y lo que figura en la App:

- 1) Si las viviendas están desordenadas, pero se corresponden con lo que encuentra en terreno. Deberá ir seleccionando la vivienda en el orden de su recorrido indicado en el plano. Si falta alguna vivienda la agregará y si sobra la elimina.
- 2) Si, al comparar el plano con el listado de viviendas de la App, ve que no tiene relación uno con otro, sólo trabajará en papel con la C1 y los cuestionarios (sin App).
 - Debe informar de esta situación a su Jefe de Radio, y éste a sus superiores hasta la Coordinación.
- 3) Si en el recorrido de los censistas no pueden utilizar la App CensAr por problemas de conectividad o mal funcionamiento de la misma, al regresar a la Sede es obligatorio conectarse e ingresar los datos en ese aplicativo respetando el orden de su recorrido en terreno.

También informar estos casos a la coordinación a través de sus J. de Departamento

Los Jefes de Radio en el Tablero de Gestión NO deben crear segmentos ni dar de alta censistas

Los censistas no necesitan ser asignados, se identifican con la UG de su segmento según se indicó en la videollamada y documento enviado (esa misma UG utilizarán para acceder a la App)

Los segmentos nuevos que se deban agregar el día 17 y 18 inclusive, porque se detectó muchas viviendas o barrios nuevos o por otras situaciones, son autorizados y creados por la dirección de estadística y se darán las instrucciones precisas y particulares para el uso de los mismos en el tablero de gestión y la App CensAr.

Recordamos lo informado en el documento:

El usuario del censista se compone de la siguiente manera:

"C + 11 dígitos" (correspondiente al código geográfico hasta segmento).

Veamos un ejemplo:

<u>Tomando</u> - Entre Ríos (código 30) - Departamento Colón (código 008) fracción 02 - radio 01 - segmento 01

El usuario serán: "C30008020101"

CONTRASEÑA:

Todos los usuarios tendrán la misma contraseña genérica: "censo2022"